



Área Político Administrativa.

(R.O. No. 769; 6-06-2016)

Procuraduría General del Estado. Se publican los extractos de las consultas del mes de abril de 2016.

(S-R.O. No. 771; 8-06-2016)

Decreto Ejecutivo No. 1064. Se expide el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.

Área Tributaria.

(R.O. No. 770; 7-06-2016)

Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000197 del Servicio de Rentas Internas. Se establecen las normas de aplicación de la no sujeción del Impuesto a los Consumos Especiales ICE en adquisiciones y donaciones a entidades u organismos del sector público.

Área Financiera.

(R.O. No. 769; 6-06-2016)

Resolución No. BCE-0040-2016 del Banco Central del Ecuador. Se reforma el Reglamento Interno para la Comercialización de Oro No Monetario.

(R.O. No. 770; 7-06-2016)

Resolución No. 242-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Se reforma la Resolución No. 132-2015-F de 23 de septiembre de 2015.

Resolución No. 243-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Se reforman las normas generales para el funcionamiento del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Resolución No. 244-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Se expiden las políticas de inversión de los recursos del seguro de depósitos.

Resolución No. 245-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Se modifica la Resolución No. 209-2016-F de 12 de febrero de 2016.



Resolución No. 246-2016-V de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Se expide la Norma de autorregulación para las bolsas de valores y asociaciones gremiales.

Área Comercial.

(R.O. No. 773; 10-06-2016)

Resolución No. SCVS-INS-16-0001905 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se dispone de un plazo de hasta 18 meses, para que las empresas de seguros y las compañías de reaseguros, alcancen el capital pagado mínimo requerido por el artículo 14 de la Ley General de Seguros.